



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

612.- RESOLUCIÓN N.º 237 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015, RELATIVA AL PLAN DE FORMACIÓN CON FONDOS PROPIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL AÑO 2015.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución núm. 237, de 12 de marzo de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2015 y confirmadas modificaciones el 11 de marzo siguiente, el borrador del Plan de Formación con Fondos propios para el año 2015, gestionado por la Consejería de Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla, Comisiones Obreras) y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el Artículo 8 VIII del Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados).

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas núm. 25, de 31 de enero de 2012 (BOME núm. 4895 de 14 de febrero), en relación con el apartado 3.1.3 n) del Decreto del Consejo de Gobierno de atribución de competencias a de 26 de agosto de 2011 (BOME extraordinario núm. 20, de 26 de agosto de 2011), así como lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN DISPONER** que el **Plan de Formación con Fondos Propios** de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2015 se desarrollará conforme a la siguiente concreción:

BORRADOR DEL PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS DGAP 2015				
BLOQUE FORMATIVO	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		200	200	1
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA_ MODULO I (Normativa de la CAM).	ONLINE	40	40	1
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA_ MODULO II (Contratación en la CAM).	ONLINE	40	40	1
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA_ MODULO III (Gestión de Subvenciones).	ONLINE	40	40	1
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA_ MODULO IV. (Gestión Presupuestaria).	ONLINE	40	40	1
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA_ MODULO V (CALIDAD en la CAM).	ONLINE	40	40	1